

El que suscribe autoriza a Don
Luisiano Salazar y Ruiz de Lozaga vecino
de esta villa como representante de la Comunidad
de Herederos de Salinos de Arana; para
que haga efectivo el pago de los recintos del
censo del Salmantón en el Juzgado de 1.^a
Instancia de Amurrio

A para que conste donde convenga
copiado el presente documento

Arana 14 de Abril de 1917

Pedro Latorre

